

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-014-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y PRÉSTAMO DE EQUIPO PARA LAS TERAPIAS DE HEMODIÁLISIS, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN EL NÚMERO III DE LAS BASES DE LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 29 de marzo de 2022, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal, en su calidad de Presidente; L.A.F. Luis Carlos Payán Armendáriz, en representación del Director de Finanzas, en calidad de Vocal; Lic. Jorge Alberto Rodríguez Meléndez, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, y el Dr. René Núñez Bautista, Director Médico, como Vocal y Requirente de los bienes, contando con la presencia del Lic. César Octavio Franco Baeza, en representación del Órgano Interno de Control de Pensiones Civiles del Estado, en calidad de observador, en el primer piso del Estacionamiento Ecológico, de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz Nº 29000, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta funge como presidente el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas médica, técnica y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente los cuestionamientos y dudas que fueron planteados por los licitantes en los términos de las bases licitatorias rectoras del proceso.

Acto seguido el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 53 de su Reglamento, pone en conocimiento que quienes envió escrito vía electrónica, en el que expresa su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funge como representante, en los términos del numeral III de las bases rectoras del procedimiento, son los siguientes licitantes:

1. Sincronía Médica Aplicada, S.A. de C.V.

2

1

5

B

N

of -



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

- 2. Arquina, S.A. de C.V.
- 3. Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
- 4. Dicipa, S.A. de C.V.
- 5. Biodist, S.A. de C.V.

Debido a lo anterior, se les dará respuesta a las aclaraciones que fueron recibidas vía electrónica a los correos que fueron proporcionados en las bases licitatorias.

Así mismo, se recibieron fuera del tiempo solicitado en el numeral IV, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, vía correo electrónico las preguntas de la moral Diagnostics Solutions, S.A.P.I. de C.V., por lo cual no se dará respuesta a las mismas, al no ser presentadas al menos con veinticuatro horas de anticipación a la hora y día en que se celebra la presenta junta de aclaraciones, con fundamento en el artículo 59, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Por otro lado, la convocante desea realizar aclaraciones a las bases rectoras del proceso, lo cual hace en los siguientes términos:

Se modifica la hora y lugar de celebración del acto de presentación y apertura de propuestas para quedar de la siguiente manera: El acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo en un solo acto y tendrá verificativo el día 7 de abril de 2022, a las 11:00 horas, en presencia de los licitantes, en el segundo piso del edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, con domicilio en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, Número 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua. Resaltando que el acceso a los licitantes a dicha instalación se cerrará en punto de la hora señalada.

Por no haber aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar contestación a las dudas que presentó el licitante vía electrónica y que además cumple con el requisito de presentar el escrito en el que manifiestan su deseo de participar en la licitación en los términos arriba ya mencionados, contestación que se da en los términos siguientes:

Por parte de SINCRONÍA MÉDICA APLICADA, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. Referencia: VIII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS Dice:

> La proposición deberá estar totalmente foliada y firmada autógrafamente de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Los catálogos podrán ser

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Página 2 de 434

















PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

rubricados o firmados por los licitantes según el volumen de los mismos. Únicamente la ausencia de firma o rúbrica en más del cincuenta por ciento de la propuesta será motivo de desechamiento.

PREGUNTA:

Solicitamos a la convocante nos confirme si el folio colocado en cada hoja que contenga texto será de manera individual de acuerdo al siguiente ejemplo:

PROPUESTA TÉCNICA: Folio 1, 2, 3, 4, etc.

PROPUESTA ECONÓMICA: Folio, 1, 2, 3, 4, etc.

Favor de aclarar.

Respuesta 1. Es correcta su apreciación, la propuesta técnica puede ser foliada de manera independiente a la propuesta económica, sin que esto sea limitativo, es decir, la propuesta también podrá ser foliada de manera consecutiva entre la propuesta técnica y económica, tomando en cuenta que, para fines de orden, se debe empezar el folio por la propuesta técnica.

Pregunta 2. Referencia: PROPUESTA TÉCNICA: Numeral 3

Dice: 3. Recibo de pago y copia simple donde conste que cubrió el costo de participación de la presente licitación.

PREGUNTA:

La compra de bases la llevamos a cabo a través de depósito en la institución bancaria BBVA Bancomer al número indicado en bases, y en éste consta que se cubrió el costo de participación de la presente licitación, el nombre de mi representada; por lo que solicitamos a la convocante nos aclare si este documento es considerado como Recibo de Pago o en su caso solicitamos nos indique en qué lugar podemos ir a recoger el Recibo.

Favor de aclarar.

{

J

9

200

P





PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 2. Se puede solicitar el certificado de ingresos en el Departamento de Tesorería de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, o bien, presentar el comprobante del depósito bancario.

Pregunta 3. Referencia: PROPUESTA TÉCNICA: Numeral 3

Dice:

3. Recibo de pago y copia simple donde conste que cubrió el costo de participación de la presente licitación.

PREGUNTA:

En caso de que sea afirmativa la respuesta a mi pregunta anterior; solicitamos a la convocante considere como Recibo original el emitido de manera electrónica por el banco.

¿Se acepta?

Respuesta 3. Se acepta su propuesta.

Pregunta 4. Referencia: PROPUESTA TÉCNICA: Numeral 5

Dice:

Manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza en conflicto de interés. En caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a cada uno de sus socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

PREGUNTA:

En nuestro caso somos persona moral, por lo que entendemos que se deberá presentar un solo manifiesto mencionando nuestros socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad y este manifiesto deberá estar firmado por el representante legal.

¿Estamos en lo correcto?

4

OM









PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 4. Sí, es correcta su apreciación, sin que ello sea limitativo para que la manifestación sea presentada en lo individual por cada uno de los socios que conforman la sociedad.

Pregunta 5. PROPUESTA TÉCNICA: Numeral 11

Dice:

Así mismo, deberá proporcionar original y copia simple de la Constancia de Situación Fiscal expedida con no más de 30 días de anterioridad, en donde conste la o las actividades con las que se encuentra registrado.

PREGUNTA:

Entendemos que por ser una constancia que se genera por un portal virtual, esta es considerada como original ya que contiene la cadena original del sello digital;

¿Estamos en lo correcto?

Respuesta 5. Es correcta su apreciación.

Pregunta 6. PROPUESTA TÉCNICA: Numeral 13

Dice:

Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2020, el Acuse de Recibido con el que se acredite que la misma fue presentada ante el Servicio de Administración Tributaria, así como de la última declaración provisional del ejercicio 2021 (acuse y declaración), en caso de empresas de reciente creación exhibir la última declaración presentada y acuse.

PREGUNTA:

Es correcto entender que deberá presentarse la última declaración provisional del ejercicio 2022 (acuse y declaración) en lugar de la última declaración provisional 2021.

Favor de aclarar.

Respuesta 6. Es correcto.

F

by the second of the second of

57

1

8)C







PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 7. PROPUESTA TÉCNICA: Numeral 15

Dice:

Currículum de la empresa o persona física que demuestre contar con la capacidad técnica en la materia objeto de la presente licitación, deberá hacer especial señalamiento de los contratos similares en cuanto a bienes ofertados, cantidad y monto que ha celebrado con cualquier ente público o privado, en relación con los que pretende celebrar con la convocante.

PREGUNTA:

Solicitamos a la convocante que, para demostrar nuestra capacidad técnica como lo solicita este punto de las bases, nos permita señalar contratos de prestación de servicios médicos integrales de "Alta Especialidad" que incluye: suministro de bienes, equipos en comodato, personal operativo, soporte técnico y asistencia médica, ya que nos permitiría demostrar nuestra experiencia y capacidad en el sector médico por más de 12 años consecutivos.

Asimismo, presentar nuestro Certificado de Gestión NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001:2015), en la Prestación de Servicios Médicos Integrales de Alta Especialidad que incluye Hemodiálisis.

¿Se acepta?

Respuesta 7. Se acepta sin ser limitativa, siempre y cuando se acredite que dicha certificación y contratos se realizaron en el rubro de los servicios/terapias de Hemodiálisis.

Pregunta 8. PROPUESTA TÉCNICA: Numeral 17

Dice:

Copia de la Licencia Sanitaria vigente ante la Secretaría de Salud, en el que le autorice la distribución de los bienes que oferta en la presente licitación.

PREGUNTA:

B

SM

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Debemos entender que, para aquellos licitantes que no somos fabricantes de los bienes, no debemos presentar una Licencia Sanitaria debido a que no nos aplica, siendo obligatorio presentar el Aviso de Funcionamiento y Responsable Sanitario.

¿Es correcto?

Respuesta 8. Es correcta su apreciación.

Pregunta 9. PROPUESTA TÉCNICA: Numeral 6 ANEXO I, PROPUESTA TÉCNICA: Numeral 6 ANEXO A, PROPUESTA ECONÓMICA: Numeral 3 ANEXO II

> Solicitamos a la convocante nos permita presentar en una sola USB la Propuesta Técnica Anexo I, Anexo A Adquisición de insumos y préstamo de equipo para las terapias de hemodiálisis y Propuesta Económica Anexo II., ¿Se acepta?

Respuesta 9. Se acepta su propuesta, siempre y cuando la memoria USB sea exhibida mediante documento y en él se manifieste que contiene ambos anexos y lo adjunte en el sobre técnico.

Pregunta 10. PROPUESTA ECONÓMICA: Numeral 3

Dice:

Adjuntar en disco compacto o algún otro medio electrónico (en el formato que ser proporcionado por la convocante), los precios unitarios de la partida que se cotiza en moneda nacional el Impuesto al Valor Agregado de ser aplicable y el precio total de cada material ofertado, en el formato "ANEXO II"; asegurándose de conservar copia de los mismos.

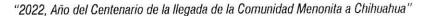
PREGUNTA:

Solicitamos a la convocante nos indique a qué se refiere con el texto "asegurándose de conservar copia de los mismos"

Favor de aclarar.

Respuesta 10. El medio electrónico se hace entrega a la convocante, mismo que no es devuelto, por lo que, si desea conservar copia, es necesario tome las providencias necesarias.







PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 11. ANEXO A, Numeral 8. Solicitamos amablemente a la convocante que para poder ofertar una mejor propuesta económica nos confirme el número de minisplit que debemos considerar para las adecuaciones, favor de aclarar.

Respuesta 11. El número de minisplits es de acuerdo a las necesidades de acondicionamiento y temperatura conforme a los requerimientos técnicos del equipamiento a instalar, es decir, el licitante debe calcular la temperatura adecuada en la que se debe mantener el área, y en base a ello, ofertar con cierto número de equipo, ya que depende directamente del equipo a instalar.

4

Pregunta 12. PROPUESTA TÉCNICA: Numeral 19

Dice:

Incluir cualquiera de los siguientes documentos: 1) anexos técnicos, 2) folletos, 3) catálogos, 4) fotografías, 5) instructivos, o 6) manuales de uso de los equipos a otorgar en préstamo, de manera que proporcione la información a la convocante que lo bienes ofertados y que el equipo que otorgará en préstamo cumplen con las características técnicas y calidad, lo que invariablemente presentado, deberá estar referenciado a detalle, los documentos que presente deberán presentarse en español o la traducción correspondiente.

PREGUNTA:

Solicitamos a la convocante presentar traducción simple sólo del punto a referenciar de los folletos o catálogos;

¿Se acepta?

Respuesta 12. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 13. PROPUESTA TÉCNICA: Numeral 20, inciso e)

Dice:

Escrito del fabricante en el que manifieste que no existe ninguna restricción para el uso de su equipo médico, en el país de origen o internacionalmente.

6k

SM

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Página 8 de 434



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTA:

Debemos entender que, podremos presentar este escrito por parte del Fabricante y/o Filial en México del Fabricante y/o Titular del Registro Sanitario.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 13. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 14. ANEXO A "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y PRÉSTAMO DE EQUIPO PARA LAS TERAPIAS DE HEMODIÁLISIS

Dice:

2. EQUIPAMIENTO OTORGADO EN PRÉSTAMO.

El licitante ganador deberá proporcionar los bienes de acuerdo con lo establecido en este mismo anexo, se encargará de la entrega e instalación de los equipos, dichos deberán ser de última tecnología, que no se encuentren en vías de ser descontinuados y estén al 100 % de sus funciones de forma comprobable, nuevos o usados, no mayor a 3 años de antigüedad de fabricación comprobable con documentación del fabricante, con las cantidades y descripción que se enlistan a continuación y que cumplan con los requisitos de funcionalidad y los especificados en el cuadro que forma parte del presente anexo como "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS", asegurando tiempos de respuesta y calidad, libres de defectos de diseño y materiales

PREGUNTA:

Debemos entender que, para aquellos licitantes QUE NO OFERTEN EQUIPOS NUEVOS y para demostrar que la antigüedad de los equipos en comodato no sea mayor a 3 años de fabricación, debemos presentar el pedimento de importación y/o factura de los equipos, debiendo contener el número de serie de los mismos.

¿Es correcto?

Respuesta 14. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 15. ANEXO A "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y PRÉSTAMO DE EQUIPO PARA LAS TERAPIAS DE HEMODIÁLISIS"

(

9

M









PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

De ser negativa la respuesta a nuestra pregunta anterior, solicito nos aclaren de qué manera se comprobará que los equipos ofertados cuentan con menos de 3 años de fabricación.

Favor de aclarar

Respuesta 15. No es necesario aclarar, la respuesta anterior se contestó de manera positiva.

Pregunta 16. <u>SECCIÓN B, PREGUNTA 5:</u> ANEXO A "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y PRÉSTAMO DE EQUIPO PARA LAS TERAPIAS DE HEMODIÁLISIS"

Dice:

2. EQUIPAMIENTO OTORGADO EN PRÉSTAMO.

El licitante ganador deberá proporcionar los bienes de acuerdo con lo establecido en este mismo anexo, se encargará de la entrega e instalación de los equipos, dichos deberán ser de última tecnología, que no se encuentren en vías de ser descontinuados y estén al 100 % de sus funciones de forma comprobable, nuevos o usados, no mayor a 3 años de antigüedad de fabricación comprobable con documentación del fabricante, con la cantidades y descripción que se enlistan a continuación y que cumplan con los requisitos de funcionalidad y los especificados en el cuadro que forma parte del presente anexo como "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS", asegurando tiempos de respuesta y calidad, libres de defectos de diseño y materiales.

PREGUNTA:

Debido a que se trata de la prestación de un servicio médico integral con una duración de 36 meses, solicitamos a la convocante que sea requisito fundamental y obligatorio, ofertar equipos médicos nuevos, ya que al tener 3 años de fabricación y/o funcionamiento, sumados a 3 años de la duración del contrato, no se estaría contando con los mejores equipos y su funcionamiento estaría en riesgo, al igual que el servicio, ya que el uso de los equipos es de casi los 365 días al año y el deterioro es bastante fuerte.

Solicito se pronuncie la convocante.

7

S.







PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 16. No se acepta su propuesta, los equipos pueden ser nuevos, usados y/o remanufacturados.

Pregunta 17. ANEXO A "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y PRÉSTAMO DE EQUIPO PARA LAS TERAPIAS DE HEMODIÁLISIS"

Dice:

3. EQUIPAMIENTO OTORGADO EN PRÉSTAMO.

El licitante ganador deberá proporcionar los bienes de acuerdo con lo establecido en este mismo anexo, se encargará de la entrega e instalación de los equipos, dichos deberán ser de última tecnología, que no se encuentren en vías de ser descontinuados y estén al 100 % de sus funciones de forma comprobable, nuevos o usados, no mayor a 3 años de antigüedad de fabricación comprobable con documentación del fabricante, con la cantidades y descripción que se enlistan a continuación y que cumplan con los requisitos de funcionalidad y los especificados en el cuadro que forma parte del presente anexo como "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS", asegurando tiempos de respuesta y calidad, libres de defectos de diseño y materiales

PREGUNTA:

Es correcto entender que esta documentación sólo aplica a las Máquinas de Hemodiálisis, los sillones de hemodiálisis y la planta de tratamiento de agua. ¿Estamos en lo correcto?

Respuesta 17. No es correcta su apreciación, se debe considerar por lo menos las máquinas de hemodiálisis; los sillones clínicos, tipo reposet; la planta de tratamiento de agua y las básculas electrónicas.

Pregunta 18. ANEXO A "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y PRÉSTAMO DE EQUIPO PARA LAS TERAPIAS DE HEMODIÁLISIS"

Dice:

Se requiere capacitación constante al personal de la institución y calendarizada para el uso de equipo e instalaciones, debiendo ser con nefrólogo, licenciado en enfermería con diplomado en hemodiálisis y/o enfermero nefrólogo, ingeniero biomédico, con al menos 5 años de experiencia en el manejo de las máquinas con las que se labora.

4

J.







"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTA:

Solicitamos a la convocante nos aclare a qué se refiere con "al menos 5 años de experiencia en el manejo de las máquinas con las que se labora"

Favor de aclarar.

Respuesta 18. Quien otorque las capacitaciones tiene que estar familiarizado no solo con el proceso, sino con el producto que están ofertando, y debe tener al menos 5 años de experiencia con el uso del producto que se oferta, ya que hemos tenido experiencias donde la capacitadora no conoce el producto para el que está capacitando.

Pregunta 19. ANEXO A "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y PRÉSTAMO DE EQUIPO PARA LAS TERAPIAS DE HEMODIÁLISIS"

Dice:

Se requiere capacitación constante al personal de la institución y calendarizada para el uso de equipo e instalaciones, debiendo ser con nefrólogo, licenciado en enfermería con diplomado en hemodiálisis y/o enfermero nefrólogo, ingeniero biomédico, con al menos 5 años de experiencia en el manejo de las máquinas con las que se labora.

PREGUNTA:

Solicitamos a la convocante, nos permita que la persona que brinde la capacitación de las máquinas de hemodiálisis, sea un especialista del fabricante para garantizar la mejor enseñanza y manejo de los equipos, contando con el soporte técnico de Ingenieros Biomédicos y personal de enfermería especializada en hemodiálisis, tanto del licitante como del fabricante y/o filial en México del fabricante.

¿Se acepta?

Respuesta 19. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 20. ANEXO A 8. ADECUACIONES FÍSICAS PARA LA INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS.

Dice:

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Los licitantes deberán revisar y evaluar las instalaciones de la institución, para la instalación de las máquinas de hemodiálisis solicitado, debiendo levantar constancia de revisión y evaluación de las Instalaciones, la cual será presentada en su propuesta técnica.

Debemos entender que, debido a que hubo una fecha señalada para realizar las visitas a las unidades de hemodiálisis donde se llevará a cabo la prestación del servicio y a la obligación de "levantar constancia de revisión y evaluación de las instalaciones, las cuales serán presentadas en nuestra propuesta técnica", en donde dicho documento fue firmado por las autoridades asignadas por Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y los licitantes que acudieron a realizar dichas visitas, será causal de desechamiento no presentar en nuestra propuesta dicho documento donde conste la visita.

¿Es correcta nuestra apreciación?

- Respuesta 20. No es correcta su apreciación ya que dicha constancia no forma parte de los requisitos de la propuesta técnica establecidos en el Punto VIII "INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS", PROPUESTA TÉCNICA, de las bases licitatorias, por lo cual, el hecho de no presentar dicha acta, no es motivo de desechamiento, ya que objeto de las visitas es que el licitante conozca el lugar de instalación de los equipos para que pueda realizar los cuestionamientos que desee en la junta de aclaraciones, y en su caso, su oferta sea más certera, además que cualquier adecuación es responsabilidad del proveedor adjudicado.
- Pregunta 21. ANEXO A. Debemos entender que, si ofertamos equipos médicos, bienes o insumos que no sea la descripción exacta de lo establecido en las bases pero que represente una mejora tecnológica para la convocante, se podrá ofertar para su evaluación por parte del Comité de Adquisiciones.

¿Es correcto?

Respuesta 21. Las características establecidas en las bases rectoras es lo mínimo requerido, sin embargo, se debe de referenciar cada una de las características que se consideran superiores o equivalentes, por lo que se debe describir la equivalencia y las mejoras tecnológicas que ofrece, en caso de no describirlas, la convocante podrá descalificar su propuesta, ya que su descripción ayudará al área técnica a determinar si en primer término, lo ofertado cumple con lo solicitado, y en segundo, que realmente

L

07

al







PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

esa meiora sea mayor y además, se considere beneficiosa para la institución.

Pregunta 22. ANEXO A 1. CONSUMIBLES, Renglón 2. Clave PCE J123. Solicitan Bicarbonato de sodio en polvo

> Se solicita a la amablemente a la convocante, nos permita ofertar "Bicarbonato de Sodio en Polvo en CARTUCHO" para una preparación y dilución automática; representando un beneficio al personal de enfermería en la agilidad de preparar la máquina para cada sesión, siendo una mejora tecnológica para la contratante.

¿Se acepta?

Respuesta 22. Se acepta.

Pregunta 23. ANEXO A 1. CONSUMIBLES, En el renglón 3, claves PCE Y223, Y055, Y224, Y225. Solicitan dializadores de 1.7m2, 1.8m2, 1.9m2 y 2.2m2.

> Se solicita amablemente a la convocante que indique si serán en alto flujo las medidas solicitadas.

Es correcto, son de alto flujo. Respuesta 23.

Pregunta 24. ANEXO A 1. CONSUMIBLES, En el rengión 3, claves PCE Y223, Y055, Y224, Y225. Solicitan dializadores de 1.7m2, 1.8m2, 1.9m2 y 2.2m2.

> Solicitamos a la convocante nos permita ofertar Filtros Dializadores de Polisulfona de Superficies:

- 1.5 m²
- 1.6 m²
- 1.8 m²
- 1.9 m²
- 2.3 m²

Teniendo el área médica una gama más amplia de superficies, representando una mejora tecnológica para la convocante y abriendo la libre participación a los licitantes.

¿Se acepta?













PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 24. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 25. ANEXO A, CONSUMIBLES, En el renglón 6, claves PCE W081. Solicitan ácido peracético al 3.5%

Se solicita amablemente a la convocante permitir ofertar ácido cítrico al 50%, cuyo material es amigable con el medio ambiente, así como con el personal de enfermería, al no contener corrosión cutánea y toxicidad, siendo compatible con la máquina de hemodiálisis que oferto.

¿Se acepta?

Respuesta 25. Se acepta siempre y cuando demuestran que es al menos equivalente en eficacia al ácido peracético.

Pregunta 26. ANEXO A, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS. MÁQUINA DE HEMODIÁLISIS, 12. Con función de monitor de Urea con mediciones en línea de kt/v de forma OBLIGATORIA.

Se solicita amablemente a la convocante, nos permita ofertar:

Monitoreo de urea en tiempo real, para que el personal de enfermería, así como el médico nefrólogo pueda validar el kt/v alcanzado para una mejor atención del paciente.

¿Se acepta?

Respuesta 26. Se acepta.

Por parte de ARQUINA, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. Referencia: Pagina 2 de 18 Inciso C) Disposición y costo de las Bases

Pregunta: ¿Solicitamos atentamente a la convocante nos indique, si al realizar el pago de bases mediante transferencia se debe de solicitar un recibo adicional a la secretaria para participar en la licitación?

2

VY









PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

- Respuesta 1. Se puede solicitar un certificado de ingresos en el Departamento de Tesorería de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, o bien, con el comprobante del depósito.
- Pregunta 2. Referencia: Pagina 2 de 18 Inciso C) Disposición y costo de las Bases

Pregunta: ¿Es correcto entender que al recibo de pago de bases se le debe colocar el número de licitación y el nombre del participante para nos ser motivo de descalificación?

Respuesta 2. Es correcta su apreciación.

- Pregunta 3. Referencia: Pagina 4 de 18 Inciso III Visita al lugar donde se instalarán los equipos Pregunta: ¿Favor de indicarnos si es correcto entender que la visita es opcional y bastara integrar un escrito bajo protesta de decir verdad que se conocen los lugares donde serán instalados los equipos? ¿Es correcto?
 - Respuesta 3. Es correcta su apreciación.
- Pregunta 4. Referencia: Pagina 8 de 18 Inciso VIII Instrucciones para elaborar las propuestas pagina 8 de 18 segundo párrafo

Pregunta: Es correcto entender que el foliado podrá ser de manera independiente la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica ¿Es correcto?

Respuesta 4. La propuesta técnica puede ser foliada de manera independiente a la propuesta económica, sin que esto sea limitativo, es decir, la propuesta también podrá ser foliada de manera consecutiva entre la propuesta técnica y económica, tomando en cuenta que, para fines de orden, se debe empezar el folio por la propuesta técnica.



8

VI













PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 5. Referencia: Pagina 8 de 18 Inciso VIII Instrucciones para elaborar las propuestas pagina 8 de 18 segundo párrafo

> Pregunta: Solicitamos atentamente a la convocante nos permita rubricar la propuesta y solo firmar los documentos en donde se encuentre el nombre del representante legal ¿Se acepta?

Respuesta 5. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 6. Referencia: Pagina 9 de 18 Propuesta Técnica Numeral 3

Pregunta: ¿Solicitamos atentamente a la convocante nos indique si será correcto presentar el comprobante del depósito bancario del pago de bases Es correcto?

Respuesta 6. Es correcta su apreciación.

Pregunta 7. Referencia: Pagina 10 de 18 Propuesta Técnica Numeral 6 Anexo I

Pregunta: ¿Es correcto entender que el Anexo A se deberá transcribir en un escrito bajo protesta de decir verdad que nos comprometemos en caso de resultar adiudicado?

Respuesta 7. No es correcta su apreciación, el Anexo A deberá incluirse de manera íntegra de manera impresa y en formato Word, como se solicita en las bases licitatorias.

Pregunta 8. Referencia: Pagina 10 de 18 Propuesta Técnica Numeral 8 Anexo IV

Pregunta: ¿Solicitamos atentamente a la convocante nos permita entregar carta donde se manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados presentaremos una dirección en el Estado de Chihuahua Se acepta?

Respuesta 8. No se acepta su propuesta.









PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 9. Referencia: Pagina 11 de 18 Propuesta Técnica Numeral 8 Anexo IV

Pregunta: ¿Solicitamos atentamente a la convocante nos permita entregar carta donde se manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados presentaremos una dirección en el Estado de Chihuahua Se acepta?

Respuesta 9. No se acepta su propuesta.

Pregunta 10. Referencia: Pagina 11 de 18 Propuesta Técnica Numeral 19

Pregunta: Solicitamos a la convocante que para el caso de las características solicitadas de los equipos que no pueden ser referenciadas en los catálogos, manuales, folletos, imágenes y otra información disponible por el fabricante pero que dicha característica si cumple, nos permita "MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" que se cumple con dicho punto. ¿Se acepta?

Respuesta 10. No se acepta su propuesta, el proveedor deberá referenciar a detalle las características técnicas solicitadas con cualquiera de los siguientes documentos: Anexos Técnicos, Folletos, Catálogos, Fotografías, Instructivos y/o Manuales de servicio. En caso de no contar con esta información no se puede acreditar que cumplan con lo solicitado.

Pregunta 11. Referencia: Pagina 11 de 18 Propuesta Técnica Numeral 20 Inciso b

Solicitamos atentamente a la convocante nos permita presentar para cubrir este punto, carta compromiso que el calendario se proporcionará en caso de que mi representada sea adjudicada y será en común acuerdo con el jefe del servicio. ¿Se acepta?

Respuesta 11. No se acepta su propuesta, el proveedor deberá presentar un calendario de mantenimiento. Así mismo, se puede establecer en dicho calendario que en caso de quedar adjudicados se podrán ser modificadas las fechas en común acuerdo con la Institución.

n M

Q





PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 12. Referencia: Pagina 11 de 18 Propuesta Técnica Numeral 20 Inciso e

Solicitamos amablemente a la convocante que, para el cumplimiento de este punto sea suficiente presentar el Certificado de Libre Venta emitido por el fabricante del equipo ofertado. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 12. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 13. Referencia: Pagina 14 de 18 Inciso XII PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE **ENTREGA PUNTO 1**

> Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que nos permita realizar la primera entrega de los equipos y bienes dentro de los 45 días posteriores a la orden de compra. ¿Se acepta?

Respuesta 13. No se acepta su propuesta, se deben de entregar los equipos de acuerdo a los tiempos establecidos en el Anexo A, así mismo la entrega de bienes de acuerdo al punto XII "PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA", establecidos en las bases licitatorias.

Pregunta 14. Referencia: Pagina 1 de 12 Anexo A Punto 1 Consumibles

Solicitan acido concentrado de Potasio de:

Acido Concentrado 2K+, ácido Concentrado 0K+, Bicarbonato de Sodio en Polvo. Solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos permita ofertar consumibles para concentrados de potasio de acuerdo a la marca del equipo ofertado.

¿Se acepta?

Respuesta 14. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 15. Referencia: Pagina 1 de 12 Anexo A Punto 1 Consumibles

Solicitan acido concentrado de Potasio de:

Ácido Concentrado 2K+, ácido Concentrado 0K+, Bicarbonato de Sodio en Polvo.

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Solicitamos atentamente a la convocante que con el fin de tener un mayor número de ofertantes, nos permita ofertar los siguientes consumibles los cuales cumplen con los requerimientos de la convocante y del proceso:

Concentrado de ácido para Hemodiálisis con 2.0 mEq/L de potasio.

Concentrado de ácido para Hemodiálisis si Potasio.

¿Se acepta?

Respuesta 15. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 16. Referencia: Pagina 1 de 12 Anexo A Punto 1 Consumibles

Solicitamos atentamente a la convocante nos indique, si los filtros dializadores que solicita son para alto flujo o bajo flujo y la cantidad requerida de cada uno de ellos en el caso de requerir ambos flujos.

¿Se acepta?

Respuesta 16. Se solicitan de alto flujo en las medidas indicadas pagina 1 Anexo A Punto
1. Las cantidades variaran de acuerdo a los pacientes, con un mínimo para 200 y un máximo de 500, para cada una de las medidas.

Pregunta 17. Referencia: Pagina 1 de 12 Anexo A Punto 1 Consumibles

La convocante solicita filtros Dializadores de Polisulfona con superficies de 1.7, 1.8, 1.9, 2.2 m2,

Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar Filtros dializadores con superficies de 1.0, 1.2, 1.5, 1.8, 2.0 m2, los cuales proporcionan eficientemente el proceso y no afectan el estado del paciente durante la hemodiálisis.

¿Se acepta?

Respuesta 17. Se acepta, pero solo se consumirán 1.5, 1.8 y 2.0.

5

V

Ψ.



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 18. Referencia: Pagina 1 de 12 Anexo A Punto 1 Consumibles Renglón 6

La convocante solicita ácido peracético al 3.5%

Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar Ácido acético al 50% el cual es equivalente a lo solicitado, esto con la finalidad de no limitar la libre participación

¿Se acepta?

Respuesta 18. Se acepta si se puede demostrar que es al menos equivalente en eficacia al ácido peracético.

Pregunta 19. Referencia: Pagina 2,3 de 12 Anexo A Punto 2 Equipamiento otorgado en Préstamo

Cantidad de equipo, máquinas por delegación pag 3 de 12, solicitan que se debe contemplar una maquina por delegación en calidad de reserva....

Solicitamos a la convocante amablemente nos indique, si la máquina referida a contemplar en reserva, es adicional a las solicitas en el cuadro de distribución de equipo o si dentro del número de máquinas solicitadas una se dejará en reserva.

Favor aclarar

Respuesta 19. Es correcta su apreciación, en el cuadro descrito en el segundo párrafo del Punto Número 2 "Equipamiento Otorgado en Préstamo", no se incluye la máquina de reserva, lo cual se debe considerar de manera adicional una máquina en cada Delegación.

Pregunta 20. Referencia: Pagina 2,3 de 12 Anexo A Punto 2 Equipamiento otorgado en Préstamo

Cantidad de equipo, máquinas por delegación pag 3 de 12, solicitan que se debe contemplar una maquina por delegación en calidad de reserva....

Solicitamos a la convocante amablemente nos indique, si la máquina referida a contemplar en reserva, es adicional a las solicitas en el cuadro de distribución de equipo o si dentro del número de máquinas solicitadas una se dejará en reserva.

Favor aclarar

PX

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 20. Es correcta su apreciación, en el cuadro descrito en el segundo párrafo del Punto Número 2 "Equipamiento Otorgado en Préstamo", no se incluye la máquina de reserva, lo cual se debe considerar de manera adicional una máquina en cada Delegación.

Pregunta 21. Referencia: Pagina 9,10,11,12 Anexo A Características Técnicas de los Equipos

Solicitamos a la convocante aclarar, Las características enlistadas en el anexo mencionado, son características mínimas de los equipos, por lo que no son exactas y podemos ofertar equipos con características iguales, superiores o equivalentes y por lo tanto no son limitativas.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 21. No es correcta su apreciación, las características establecidas en las bases rectoras es lo mínimo requerido, sin embargo, se debe de referenciar cada una de las características que se consideran superiores o equivalentes, por lo que se debe describir la equivalencia y las mejoras tecnológicas que ofrece, en caso de no describirlas, la convocante podrá descalificar su propuesta, ya que su descripción ayudará al área técnica a determinar si en primer término, lo ofertado cumple con lo solicitado, y en segundo, que realmente esa mejora sea mayor y además, se considere beneficiosa para la institución.

Por parte de LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.:

Numeral: V.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE Pregunta 1. Referencia: **PROPOSICIONES**

> Solicitamos amablemente a la convocante que, en caso de que se modifique la fecha de la presentación de propuestas por motivo de aplazar la Junta de Aclaraciones, se pueden entregar Cartas y Escritos con la primera fecha de Apertura, ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta 1. Sí, se acepta su propuesta.



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

- Pregunta 2. Referencia: Numeral: VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTAS Es correcto entender que las Propuesta tanto Técnica como Económica pueden ser foliadas de manera independientes, ¿favor de aclarar?
 - Respuesta 2. La propuesta técnica puede ser foliada de manera independiente a la propuesta económica, sin que esto sea limitativo, es decir, la propuesta también podrá ser foliada de manera consecutiva entre la propuesta técnica y económica, tomando en cuenta que, para fines de orden, se debe empezar el folio por la propuesta técnica.
- Pregunta 3. Numeral: VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTAS; PROPUESTA TÉCNICA: Punto 18. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que para cubrir este punto se pueden entregar cartas del Titular del Registro, Fabricante o Distribuidor Mayorista, ¿Se acepta nuestra solicitud?
 - Respuesta 3. Se acepta sin ser limitativa.
- Pregunta 4. Referencia: ANEXO I. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que el Anexo I, solo será presentado vacío en papel membretado del licitante para que sea llenado por la convocante, ¿Favor de aclarar?
 - Respuesta 4. El Anexo I debe de ser llenado por el licitante de acuerdo a los insumos que oferte.
- Pregunta 5. Referencia: ANEXO I. En caso de ser negativa nuestra pregunta anterior; solicitamos amablemente a la convocante que para el llenado de la columna "Insumo Ofertado" sea llenado con el nombre comercial o genérico, según sea la presentación ¿Se acepta nuestra solicitud?
 - Respuesta 5. Se acepta su solicitud, siempre y cuando el nombre/descripción descrito en la columna "Insumo Ofertado" concuerde con los documentos presentados en el punto 19, del apartado VIII "Instrucciones para elaborar las propuestas", Propuesta Técnica, de las bases rectoras.











PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 6. Referencia: ANEXO A, NUMERAL 2: EQUIPAMIENTO OTORGADO EN PRÉSTAMO

> El licitante ganador deberá proporcionar los bienes de acuerdo con lo establecido en este mismo anexo, se encargará de la entrega e instalación de los equipos, dichos deberán ser de última tecnología, que no se encuentren en vías de ser descontinuados y estén al 100 % de sus funciones de forma comprobable, nuevos o usados, no mayor a 3 años de antigüedad de fabricación comprobable con documentación del fabricante, con la cantidades y descripción que se enlistan a continuación y que cumplan con los requisitos de funcionalidad y los especificados en el cuadro que forma parte del presente anexo como "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS", asegurando tiempos de respuesta y calidad, libres de defectos de diseño y materiales.

¿Se acepta personal capacitado por el fabricante, que no sea biomédico?

En el punto referenciado de la pregunta, no indica que el personal tenga Respuesta 6. que ser biomédico.

Pregunta 7. Referencia: ANEXO A, NUMERAL 5: ASISTENCIA TÉCNICA

Se requiere capacitación constante al personal de la institución y calendarizada para el uso de equipo e instalaciones, debiendo ser con nefrólogo, licenciado en enfermería con diplomado en hemodiálisis y/o enfermero nefrólogo, ingeniero biomédico, con al menos 5 años de experiencia en el manejo de las máquinas con las que se labora. ¿Se acepta control por caudalímetro diferencial de paso único en flujo continuo?

Respuesta 7. No se da contestación a esta pregunta, ya que su pregunta no tiene, relación con el antecedente de la misma.

Pregunta 8. Referencia: ANEXO A. Existen 3 párrafos distintos en las bases con información diferente en cuanto a la periodicidad de los estudios microbiológicos y físico químicos, actualmente estamos realizando los microbiológicos mensuales y los físico químicos semestrales siendo que la NORMA Oficial Mexicana NOM-003-SSA3-2010. Para la práctica de la hemodiálisis indica microbiológicos bimensuales y físico químico al menos 1 por año.

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

1. CALIDAD DEL AGUA TRATADA PARA HEMODIÁLISIS

Será responsabilidad del proveedor realizar de manera trimestral muestras del agua tratada, para análisis Físico, Químico, y mensual para el Microbiológico en un laboratorio acreditado de la localidad, se deberá asegurar que el agua tratada cumpla con la NOM 003 SSA3 2010. El proveedor entregará un reporte con el informe de las pruebas analíticas Físico Químicas v Microbiológicas del aqua tratada para hemodiálisis cada que estos se generen.

- Para el Físico Químico se tomará una muestra del agua tratada de la ósmosis, se deberá realizar cada 6 meses.
- Para las Microbiológicas se tomarán 3 muestras obtenidas de la planta de tratamiento de agua en los siguientes sitios: una de la ósmosis, una del reservorio y una de la máquina de hemodiálisis que esté ubicada al final de la red de suministro de agua tratada, en caso de que la unidad de hemodiálisis no cuente con reservorio se tomará de la válvula de retorno o de una máquina de hemodiálisis ubicada en un plano intermedio de la red de suministro.
- En forma programada para controles subsecuentes el proveedor en coordinación con la institución, elaborarán la programación para efectuar las pruebas, conforme a lo establecido en estas bases de la siguiente manera: el Análisis Físico Químico se debe realizar cada tres meses y deberá entregar el Reporte Analítico o Informe de Pruebas en un plazo no mayor a ocho días. Para el análisis Microbiológico este se realizará en forma trimensual y deberá entregar el Reporte Analítico o Informe de Pruebas dentro de los siguientes diez días.
- 1. De acuerdo a la norma NOM-003-SSA3-2010, Para la práctica de la hemodiálisis en el punto se indica lo siguiente 6.6. Las unidades de hemodiálisis deberán usar agua que cumpla con las especificaciones contenidas en el cuadro que se muestra en el Apéndice Normativo "A" de esta norma y deberán además, verificar cada dos meses los contaminantes biológicos y cuando menos una vez al año los contaminantes químicos de la misma.

¿Es correcto entender que los análisis se deberán de realizar de acuerdo con lo indicado en la norma oficial?

Respuesta 8. No es correcta su apreciación, la periodicidad de los estudios debe realizarse de acuerdo a lo establecido en el Anexo A, toda vez que cumple cabalmente con lo establecido en la normatividad, así mismo los valores de los resultados deben de estar de acuerdo a lo establecido en la normatividad.

Pregunta 9. Referencia: ANEXO A "CARACTERISTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Característica Técnica: Con función de monitor de Urea con mediciones en linea de kt/v.

	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
4.8 Con	indicador de Tiempo transcurrido o restante de diálisis.
4.9 Con	opción a Hemodiafiltración ya sea por sistema o filtro
5. Con c	ontrol volumétrico de la ultrafiltración con tasa dentro del rango de 0.5 a 3 l/hr, o de 0.5 a 3 kg/hr
6. Con c	apacidad para trabajar con bicarbonato en polvo en cartucho
7. Con c	apacidad para operar con <u>bipunción</u> y opcional <u>unipunción</u> ,

De acuerdo a las especificaciones Técnicas publicadas por Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud (CENETEC) donde se indica que este tipo de accesorios son opciones, ¿es correcto entender que son opcionales al equipo?

No es correcta su apreciación, las guías tecnológicas de "CENETEC" no Respuesta 9. son de carácter normativo, así mismo la característica técnica "Con función de monitor de Urea con mediciones en línea de kt/v" es una herramienta necesaria para el oportuno diagnóstico médico del paciente.

Pregunta 10. Referencia: ANEXO A "CARACTERISTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS"

г														
1		-		343			RESERVE SEED	11.1		1 1	.1.		OBLIGATORIA	
	12.	Con	tuncion	de mo	nitor d	e Urea	con m	ediciones	en line	a de k	CT/V C	e forma	OBLIGATORIA	

^{13.} Con sistema automático para desinfección química, mínimo con tres sustancias; para remoción de sales, r

Debido a que el fabricante de los equipos comercializa los comercializa por diferentes países el manual técnico es un documento en ingles elaborado de esta forma para homogenizar la información no importando el país donde se encuentren los equipos.

¿Para el punto del mantenimiento preventivo se permite una traducción simple de la parte específica del manual donde se describe este punto no siendo necesario la traducción de todo el manual técnico?

Respuesta 10. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 11. Referencia: ANEXO A: NUMERAL 4 Y 9



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

- Para las máquinas de hemodiálisis se deberá ajustar a las especificaciones recomendadas por el fabricante.
 Se deberá entregar junto con la propuesta el manual de servicio de los equipos.
- Para la planta de tratamiento de agua, no deberá exceder los 6 meses, conforme a los resultados de las

Dentro del mismo plazo deberá realizar las adecuaciones descritas en los proyectos de instalación presentados en la propuesta técnica y haber entregado el Certificado Analítico o Informe de Pruebas Físico Químicas y Microbiológicas previas al arranque de la operación de las máquinas de hemodiálisis, planta de tratamiento de agua que esté de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA3-2016 Para la práctica de hemodiálisis. Junto a las máquinas deberá entregar los Manuales de Operación de los mismos en idioma español, o en su caso la traducción simple al español.

¿Es correcto entender que el manual de operación es lo mismo que el manual de usuario?

Respuesta 11. Es correcta su apreciación.

Pregunta 12. Referencia: Del Documento Bases. Página 10, numeral 6 Anexo I. Relación de productos a ofertar. Para dar cabal cumplimiento a este punto se solicita amablemente a la convocante confirmar que los licitantes deberán llenar debidamente con la marca y modelo de los insumos y equipos ofertados en la columna bajo el titulo Insumo Ofertado en el Documento llamado Anexo I, mencionando con un SI o un NO. Si se cumple con la descripción establecida. Y además se deberá presentar transcripción del Anexo A. Favor de confirmar.

Respuesta 12. Es correcta su apreciación.

Pregunta 13. Referencia: Del Documento Bases. Página 11, numeral 17.

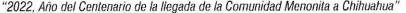
Por la naturaleza de los Insumos y equipos se solicita amablemente a la convocante confirmar que para dar cabal cumplimiento a este punto el licitante podrá presentar Licencias Sanitarias, Certificados de Buenas Prácticas de manufactura y/o Avisos de Funcionamiento. Favor de confirmar.

Respuesta 13. El punto referenciado menciona únicamente la Licencia Sanitaria, por lo que es un requisito a presentar en la propuesta técnica y/o Aviso de Funcionamiento.











PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 14. Referencia: Del Documento Bases. Página 12, numeral 20, inciso e).

Se solicita amablemente a la convocante que dicho escrito sea emitido por el Titular del Registro Sanitario, en concordancia con el numeral 18. ¿Se acepta?

Respuesta 14. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 15. Referencia: Del Documento Bases. Página 12, numeral 21, dice: "Cuando se presente propuesta conjunta, los participantes que la integran deberán presentar cada uno en lo individual los requisitos señalados con los números 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 15"

> Se solicita amablemente a la convocante confirmar que es posible presentar un solo Currículum Vitae (solicitado en el numeral 15) cuando las empresas que conforman la participación conjunta forman parte de un mismo corporativo y en este se detalle cada una de las empresas, favor de confirmar.

Respuesta 15. Se acepta su propuesta.

Pregunta 16. Referencia: Del Documento Anexo A. ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y PRÉSTAMO DE EQUIPO PARA LAS TERAPIAS DE HEMODIÁLISIS. Página 1, numeral 1. CONSUMIBLES. Renglón 3. En cuanto al Filtro Dializador.

> Se solicita amablemente a la convocante se permita ofertar filtros de membrana sintética, en lugar de filtros de Polisulfona. Ya que se estaría limitando la libre participación solo al solicitar membranas de dicho material ¿se acepta?

Respuesta 16. Se acepta, siempre y cuando se demuestre que cumple con características de alto flujo y estudios de bioseguridad.

Pregunta 17. Referencia: Del Documento Anexo A. ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y PRÉSTAMO DE EQUIPO PARA LAS TERAPIAS DE HEMODIÁLISIS. Página 1, numeral 1. CONSUMIBLES. Renglón 3. En cuanto al Filtro Dializador.

> Se solicita amablemente a la convocante se permita ofertar filtros de membrana sintética de al menos 4 diferentes superficies dentro del rango de 1.6 a 2.2 metros

















PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

cuadrados. En lugar de las superficies citadas de manera específica, ya que esto estaría limitando la libre participación. ¿Se acepta?

Respuesta 17. La superficie puede variar pero debe de presentarse al menos 3 tamaños en un rango de 1.5 – 2.2 m2, de alto flujo.

Pregunta 18. Referencia: Del Documento Anexo A. ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y PRÉSTAMO DE EQUIPO PARA LAS TERAPIAS DE HEMODIÁLISIS. Página 1, numeral 1. CONSUMIBLES. Rengión 5. En cuanto a las agujas Arterial y Venosa. PREGUNTA:

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el largo total del tubo es de 30 cm en lugar de 25 metros, ya que 30 cm es lo que solicita la Clave de cuadro básico. ¿Es correcto?

Respuesta 18. Es correcta su apreciación.

Pregunta 19. Referencia: Del Documento Anexo A. ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y PRÉSTAMO DE EQUIPO PARA LAS TERAPIAS DE HEMODIÁLISIS. Página 1, numeral 1. CONSUMIBLES. Renglones 6 y 7. Al tratarse de insumos de limpieza, desinfección, desincrustación y sal común.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que estos insumos podrán entregarse sin costo para la institución y que por su naturaleza no requieren registro sanitario. Favor de confirmar.

Respuesta 19. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 20. Referencia: Del Documento Anexo A. ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y PRÉSTÀMO DE EQUIPO PARA LAS TERAPIAS DE HEMODIÁLISIS. Página 1, numeral 1. CONSUMIBLES. Renglón 6.

Se solicita amablemente a la convocante se permita ofertar insumos para desincrustación y desinfección de máquinas distintos al ácido Peracético al 3.5% ya que este corresponde solo a una marca en el mercado y se limita la libre participación. En el mercado existen otras soluciones para el mismo fin respaldado por los manuales de los fabricantes. ¿Se acepta?

E

V /

O

X

Nº1

>

Q \$



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 20. Se acepta, siempre y cuando se demuestre que es igualmente eficaz que el ácido peracético al 3.5% y no perjudica en el desempeño del proceso.

Pregunta 21. Referencia: Del Documento Anexo A. ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y PRÉSTAMO DE EQUIPO PARA LAS TERAPIAS DE HEMODIÁLISIS. Página 2, numeral 2. EQUIPAMIENTO OTORGADO EN PRESTAMO. DICE: "El licitante adjudicado deberá proporcionar e instalar los equipos que forman parte de la licitación en un tiempo acordado en conjunto con la institución pero en acorde con los tiempos máximos después de la emisión del contrato que se describen a continuación, las que deberán cumplir con las especificaciones técnicas del Cuadro Básico Inter-Institucional y haber sido ensambladas de manera integral en el país de origen...."

> Se solicita amablemente a la convocante confirmar que las especificaciones y descripciones de los equipos que forman parte de la licitación deberán cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas del Cuadro Básico Inter-Institucional en aras de no limitar la libre participación y el combate contra la corrupción y que las descripciones mencionadas en Documento Anexo A páginas 9 a la 12 son solo una referencia. Favor de confirmar.

- Respuesta 21. No es correcta su apreciación, las especificaciones técnicas del Cuadro Básico Inter-Institucional no son de carácter normativo, las descripciones mencionadas en el Anexo A "Características Técnicas de los Equipos" se encuentran actualizadas de acuerdo a las necesidades de la Institución, y son los requisitos mínimos necesarios para los equipamientos solicitados.
- Pregunta 22. Referencia: Punto. Anexo A. Punto 10. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS. Máquina de Hemodiálisis. Dice: "4.5 Sistema de ultrafiltración controlada con Tasa de ultrafiltración dentro del rango de 0.5 a 3, l/hr."

Se solicita amablemente a la convocante se permita ofertar en la Descripción de la Máquina lo siguiente: "4.5 Sistema de ultrafiltración controlada con Tasa de ultrafiltración dentro del rango de 0.0 a 3 L/h ó 0.0 a 3 Kg/h." Ya que es esta la descripción mencionada en el Cuadro básico Interinstitucional. En caso contrario se estará limitando la libre participación, ¿Se acepta?

Respuesta 22. Se acepta sin ser limitativa.



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 23. Referencia: Punto. Anexo A. Punto 10. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS. Máquina de Hemodiálisis. Dice: "4.7 Nivel de sodio programable durante el proceso de dializado dentro del rango de 130 a 150 mEg/l, o 13 a 15 MS/CM"

> Se solicita amablemente a la convocante se permita ofertar en la Descripción de la Máquina lo siguiente: "4.7 Nivel de sodio programable durante el proceso de dializado dentro del rango de 130 a 150 mEg/l, o 130 a 150 mmol/l o 12.8 a 15.7 MS/CM" Ya que es esta la descripción mencionada en el Cuadro básico Interinstitucional. En caso contrario se estará limitando la libre participación, ¿Se acepta?

Respuesta 23. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 24. Referencia: Punto. Anexo A. Punto 10. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS. Máquina de Hemodiálisis. Dice: "4.9 Con opción a Hemodiafiltración ya sea por sistema o filtro"

> Se solicita amablemente a la convocante eliminar este requisito ya que es esta la descripción no corresponde a la mencionada en el Cuadro básico Interinstitucional y en adición el servicio de Hemodiafiltración no es el objeto de este servicio y bienes de consumo contratados. En caso contrario solo estará limitando la libre participación, ¿Se acepta?

Respuesta 24. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 25. Referencia: Punto. Anexo A. Punto 10. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS. Máquina de Hemodiálisis. Dice: "5. Con control volumétrico de la ultrafiltración con tasa dentro del rango de 0.5 a 3 l/hr, o de 0.5 a 3 kg/hr"

> Se solicita amablemente a la convocante eliminar este punto ya que se repite del requisito numero 4.5 ¿Se acepta?

Respuesta 25. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 26. Referencia: Punto. Anexo A. Punto 10. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS. Máquina de Hemodiálisis. Dice: "6. Con capacidad para trabajar con bicarbonato en polvo en cartucho."

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua

Página 31 de 43 /



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el bicarbonato podrá ser ofertado en presentación polvo para dilución manual como se solicita en la descripción del Cuadro básico Interinstitucional, en aras de no limitar la libre participación. ¿Se acepta?

Respuesta 26. No se acepta su propuesta, el bicarbonato deberá presentarse en cartucho, tal como se solicita en las bases rectoras del proceso.

Pregunta 27. Referencia: Punto. Anexo A. Punto 8.3. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS. Máquina de Hemodiálisis. Dice: "8.3 Desgasificador"

Se solicita amablemente a la convocante eliminar de la descripción el desgasificador ya que el mismo no se menciona en la descripción del Cuadro básico Interinstitucional y solo limita la libre participación. En caso contrario se solicita amablemente a la convocante nos permita anexar traducción simple al español de la hoja del manual de mantenimiento en donde se mencione la existencia del desgasificador. ¿Se acepta?

Respuesta 27. No se acepta su propuesta, así mismo se permite que se anexe la información donde se incluye la existencia de la característica solicitada.

Pregunta 28. Referencia: Punto. Anexo A. Punto 12. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS. Máquina de Hemodiálisis. Dice: Con función de monitor de Urea con mediciones en linea de kt/v de forma OBLIGATORIA.

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que con este requerimiento se refiere a un monitor del kt/v en pantalla, ¿Es correcto?

Respuesta 28. Se refiere a un monitoreo en tiempo real, es decir, que la máquina esté midiendo la urea durante el tratamiento.

Pregunta 29. Referencia: Punto. Anexo A. Puntos 13, 13.1 y 15.4. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS. Máquina de Hemodiálisis. Sistema automático de desinfección.

Dado que este requerimiento de la convocante en su redacción difiere totalmente de lo establecido en el estándar nacional del cuadro básico interinstitucional se le

le N

5

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Página 32 de 434



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

solicita amablemente conformar que se refiere al sistema automático de desinfección, favor de confirmar.

- Respuesta 29. La máquina debe tener un apartado de desinfección y un recipiente con el desinfectante dentro de la estructura de la máquina, no externo a ella. Esto con el fin de evitar contaminación y manipulación por parte del personal de enfermería del desinfectante.
- Pregunta 30. Referencia: Punto. Anexo A. Punto 17.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS. Máquina de Hemodiálisis. DICE: "17.2 Las líneas de circuito extracorpóreo deberán ser específicas para la máquina, no se aceptarán universales"

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la proveeduría podrá ofertar líneas compatibles con la máquina propuesta, ya que la convocante en la redacción de este punto difiere totalmente de lo establecido en el estándar nacional del cuadro básico interinstitucional y limita la libre participación. ¿Se acepta?

- Respuesta 30. No se acepta, debido a que se han manifestado rupturas y desconexiones accidentales con líneas universales por no quedar bien encuadradas con la máquina.
- Pregunta 31. Referencia: Punto. Anexo A. Punto 18.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS. Máquina de Hemodiálisis. DICE: "18.1 Las líneas de circuito extracorpóreo deberán ser específicas para la máquina, no se aceptarán universales."

Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la proveeduría podrá ofertar líneas compatibles con la máquina propuesta, ya que la convocante en la redacción de este punto difiere totalmente de lo establecido en el estándar nacional del cuadro básico interinstitucional y limita la libre participación beneficiando solo a un participante en el mercado. ¿Se acepta?

Respuesta 31. No se acepta, debido a que se han manifestado rupturas y desconexiones accidentales con líneas universales por no quedar bien encuadradas con la máquina.

5

Página **33** de **43**



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 32. Referencia: Punto. Anexo A. Punto 10. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS. Báscula electrónica para pacientes en silla de Ruedas.

> Con la finalidad de no limitar la libre participación solicitamos amablemente a la convocante eliminar de la silla de ruedas los requerimientos 1 y 2. Ya que corresponden solo a una marca y modelo en el mercado y podrían no otorgar cartas de apoyo limitando a la proveeduría. ¿Se acepta?

Respuesta 32. Se acepta su propuesta sin embargo es requerido que la báscula ofertada sea para silla de ruedas y digital.

Pregunta 33. Referencia: Punto II, Inciso A) FORMA DE ADJUDICACIÓN.

Favor de Confirmar que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para el pago correspondiente del servicio de acuerdo a lo establecido en el punto XIII.

Respuesta 33. Sí, la presente licitación cuenta con la suficiencia presupuestal previamente aprobada por los entes competentes.

Pregunta 34. Referencia: Punto VIII INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TÉCNICA, Numeral 11,

> Favor de confirmar que para dar cumplimiento a este numeral se deberá presentar Original o copia certificada y copia simple del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre 2020 y al mes de diciembre 2021 firmados por el contador público.

Respuesta 34. Sí, se deberán presentar financieros de ambos periodos.

Pregunta 35. Referencia: ANEXO II PROPUESTA ECONOMICA,

Favor de confirmar que se deberán llenar los dos recuadros descritos en el anexo (DESGLOZADO ANUAL y CATIDAD TOTAL 36 MESES).

Respuesta 35. Es correcta su apreciación.

Pregunta 36. Referencia: Punto XIII. CONDICIONES DE PAGO



"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Solicitamos amablemente a la convocante que en caso que los pagos correspondientes a cada entrega no se realicen dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del código fiscal de la federación, el proveedor podrá dejar de surtir las órdenes de compra siguientes sin que este sea acreedor alguna pena convencional o rescisión de contrato correspondiente.

Respuesta 36. No procede su propuesta ya que se pagará conforme a los tiempos establecidos en las propias bases licitatorias, es decir, dentro de los veinte días hábiles a partir de que se entregue la factura debidamente requisitada.

Pregunta 37. PREGUNTA 37: Referencia: Bases en General

Es correcto entender que todos los anexos servirán únicamente como guía y que podrán ser modificados siempre y cuando se respete el contenido de los mismos.

Respuesta 37. Es correcta su apreciación.

Por parte de DICIPA, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. Referencia: Anexo A "CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS", Máquina de hemodiálisis, 4.4 Sistema integrado de infusión para anticoagulación.

Se entiende que la heparina es un anticoagulante, por lo tanto, administrar un bolo de heparina equivale al Sistema integrado de infusión para anticoagulación. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 1. Es correcta su apreciación.

Pregunta 2. Referencia: Anexo A "CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS", Máquina de hemodiálisis, 10.6 Tasa de infusión de heparina.

Entendemos que la tasa de infusión de heparina equivale al flujo de heparina infundido al paciente. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 2. Es correcta su apreciación.











PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 3. Referencia: Anexo A "CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS", Máquina de hemodiálisis, 11.4 Flujo del líquido dializante.

> Al líquido dializante también se le conoce como dializado, este dializado fluye a través de un circuito. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 3. Es correcta su apreciación.

Pregunta 4. Referencia: Anexo A "CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS", Máquina de hemodiálisis, 15.3 Sistema de drenaje.

> Se entiende que la salida del dializado a través del equipo es un sistema de drenaje. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 4. Es correcta su apreciación.

Pregunta 5. Referencia: Anexo A "CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS", Máquina de hemodiálisis, 15.4 El equipo deberá tener integrado al cuerpo de la misma, un sistema de eliminación de desechos automático para garantizar que no exista riesgo de contaminación cruzada del personal operativo y propiamente el paciente.

> ¿Este punto se refiere a que el equipo tenga un conector para salida del dializado hacia el drenaje para la eliminación de fluidos utilizados? ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 5. Es correcta su apreciación.

Pregunta 6. Referencia: Anexo II Propuesta Técnica. Renglón 3. Filtro dializador de polisulfona, de 1.7 m2, 1.8 m2, 1.9 m2 y/o 2.2 m2.

> Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar filtro dializador de superficies 1.6m2, 1.9 m2 y/o 2.3 m2, ya que 1.7m2 y 2.2m2 son características exclusivas de marca, cuya finalidad de no limitar la libre participación. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta 6. Se acepta sin ser limitativa.

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Página 36 de 43



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 7. PREGUNTA 7: Referencia: Anexo II Propuesta Técnica. Renglón 4. Circuito arterialvenoso con bomba y transductores.

De acuerdo a esta terminología, se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar Líneas arterial / venosa, con conectores y adaptadores compatibles, con procedimientos de esterilización validados y seguros, de acuerdo a la marca de la máquina que cumplen las características técnicas requeridas de Circuito arterial-venoso con bomba y transductores. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta 7. Es necesario que las líneas del circuito no sean universales sino específicas de la marca, ya que se han presentado accidentes con líneas universales por no encuadrar adecuadamente con la máquina.

Pregunta 8. Referencia: Anexo II Propuesta Técnica. Renglón 5. Agujas para punción de fistula arterial y/o venosa de 16*25m

Se solicita amablemente a la convocante nos permita oferta agujas de fistula de longitud de 30 cm cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta 8. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 9. Referencia: Anexo II Propuesta Técnica. Renglón 7. Sal común industrial saco.

Se entiende que en este numeral sal tipo pellet es equivalente a sal común industrial saco. Favor de clarificar.

Respuesta 9. Es correcta su apreciación.

Por parte de BIODIST, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. Referencia: Propuesta Técnica, Numeral 18 y Numeral 20 inciso e).

Se solicita de manera atenta a la convocante; que en caso de que se difiera la fecha de presentación del presente evento, considere que se puedan presentar cartas expedidas por terceros que solicitan en las presentes bases con la fecha de E

M

9





PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

presentación establecida originalmente 7 de abril de 2022. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta 1. Se acepta su propuesta.

Pregunta 2. Referencia: Propuesta Técnica, Numeral 16

Para el caso de los insumos que no requieran registro sanitario y para cumplir con este requisito, solicitamos a la convocante nos permita presentar copia del documento expedido por la Cofepris o diario oficial de la federación de fecha 22 de diciembre del 2014, donde se enuncia acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario. ¿Se acepta?

Respuesta 2. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 3. Referencia: Propuesta Técnica Numeral 17

Con fundamento en los artículos 198 fracciones IV, V; 315 fracciones I, II, III y IV, 369, 370 y 371 de la Ley General de Salud que enuncia lo siguiente:

Unicamente requieren autorización sanitaria los establecimientos dedicados a:

- El proceso de los medicamentos que contengan estupefacientes y psicotrópicos; vacunas; toxoides; sueros y antitoxinas de origen animal, y hemoderivados;
- II. La elaboración, fabricación o preparación de medicamentos, plaguicidas, nutrientes vegetales o sustancias tóxicas o peligrosas;
- III. La aplicación de plaquicidas;
- IV. La utilización de fuentes de radiación para fines médicos o de diagnóstico, y V. Los establecimientos en que se practiquen actos quirúrgicos u obstétricos.

Por lo antes expuesto, manifiesto que mi representada queda exenta de presentar licencia sanitaria debido a que no pertenece a ninguno de los establecimientos enunciados en los citados artículos; y a que el servicio objeto de la presente licitación



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

y los bienes con los que se prestará el mismo no se encuentran tipificados para la presentación de autorización sanitaria.

Se solicita qué para dar cumplimiento al punto de referencia, bastará con presentar copia simple del Aviso de funcionamiento y responsable Sanitario, y original o copia certificada para cotejo a nombre del licitante. ¿se acepta?

Respuesta 3. Se acepta sin ser limitativa.

5

Pregunta 4. Referencia: Anexo II Propuesta Técnica. Renglón 8. Equipo para venoclisis.

Se solicita a la convocante nos permita presentar carta bajo protesta de decir verdad que el equipo para venoclisis esta integrada en el circuito arterial-venoso con bomba y transductores que da cumplimiento a cabalidad con este numeral. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta 4. No se acepta su propuesta, el proveedor deberá referenciar a detalle las características técnicas solicitadas con cualquiera de los siguientes documentos: Anexos Técnicos, Folletos, Catálogos, Fotografías, Instructivos y/o Manuales de servicio. En caso de no contar con esta información no se puede acreditar que cumplan con lo solicitado.

Pregunta 5. Referencia: Anexo A Propuesta Técnica. Características Técnicas de los Equipos. Renglón 5 Televisor LED de 42 Pulgadas.

Se solicita amablemente a la convocante nos permita oferta un Televisor de 43 pulgadas con las mismas características requeridas. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta 5. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 6. Referencia: PROPUESTA TECNICA, Punto 16. Copia simple del Registro sanitario ante la Secretaria de Salud (anexos y última modificación) para la comercialización de cada uno de los productos, consumibles y equipos a licitar, de conformidad con los artículos 376 y 376 bis de la Ley General de salud.

Se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar únicamente documento del Diario Oficial de la Federación de aquellos productos, consumibles y equipos a licitar que por su naturaleza no requiere registro sanitario. ¿Se acepta nuestra propuesta?

My

A Company

B

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Página 39 de 434



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 6. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 7. Referencia: PROPUESTA TECNICA, Punto 18. Carta de apoyo del fabricante o distribuidor respecto de cada uno de los bienes a ofertar y de los equipos que se entregaran en préstamo, en el que señala la marca, modelo y el país de origen.

Se solicita amablemente a la convocante para dar cumplimiento a este numeral nos permita presentar carta de apoyo del fabricante o distribuidor o titular del registro sanitario o filial. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta 7. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 8. Referencia: Anexo II Propuesta Técnica. Renglón 6. Ácido paracetico al 3.5%.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar insumos para desincrustación y desinfección de máquinas, distintos al ácido paracetico al 3.5%, ya que este corresponde a una sola marca en el mercado y se estaría limitando la libre participación. En el mercado existen otras soluciones para el mismo fin respaldado por los manuales de los fabricantes como ácido cítrico al 50%. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta 8. Se acepta, siempre y cuando se demuestra que son al menos equivalentes en eficacia.

Pregunta 9. Referencia: Propuesta Técnica. Punto 20. Inciso e. Escrito del fabricante en el que manifieste que no existe ninguna restricción para el uso de su equipo médico, en el país de origen o internacionalmente.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante para dar cumplimiento a este numeral nos permita presentar escrito del fabricante o distribuidor o filial. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta 9. Se acepta sin ser limitativa.

50

P

*

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Página 40 de 43 4



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Se apercibe a todos los licitantes que deseen participar en la presente licitación, que todas las aclaraciones, dudas y cambios realizados emanadas de esta junta de aclaraciones serán obligatorias y serán consideradas para la integración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas, bajo pena de no cumplir con ellas, de desechar sus propuestas por no cumplir con los requisitos solicitados por la presente.

Por último, se hace de su conocimiento que se cita a una segunda junta de aclaraciones para el día de mañana miércoles 30 de marzo de 2022, a las 17:00 horas, en el Auditorio ubicado en el segundo piso en el edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, con domicilio en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, Número 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, por lo que los licitantes que enviaron escrito vía electrónica, en el que expresaron su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funge como representante, en los términos del numeral III de las bases rectoras del procedimiento, podrán si así lo desean, realizar repreguntas sobre las respuestas otorgadas por la convocante. Repreguntas que deberán formularse por escrito y por medio electrónico (formato Word ".docx", no imagen, no PDF, no ".doc") a la dirección alicia.beltran@chihuahua.gob.mx, con copia al correo federico.acevedo@chihuahua.gob.mx, en un término que no debe ser posterior a las 19 horas del día 29 de marzo de 2022, no se contestarán repreguntas que se hayan presentado por ese medio después del plazo establecido.

No habiendo más aclaraciones que realizar, se da por concluida la primera Junta de Aclaraciones, siendo las 13:00 horas del día 29 de marzo de 2022, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, entregando copia de la misma, para su debida constancia y efectos de notificación.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

PRESIDENTE

M.D.O. JOSÉ DOLORES RAMÍREZ VILLARREAL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

5

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Página 41 de 434

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330

E

Ò

*

DO



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

VOCAL

VOCAL

L.A.F. LUIS CARLOS PAYÁN ARMENDÁRIZ EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE

FINANZAS

LIC. JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ MELENDEZ COORDINADOR JURÍDICO

VOCAL Y REQUIRENTE

DR. RENÉ NÚÑEZ BAUTISTA DIRECTOR MÉDICO

EN CALIDAD DE OBSERVADOR

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

LICITANTES

Sincronía Médica Aplicada, S.A. de C.V.

Proveedora de Material Especializado en

Medicina Invasiva, S.A. de C.V.

R

Página 42 de 434



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.

Dicipa, S.A. de C.V.

Biodist, S.A. de C.V

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2022, EN EL PROCESO LICITATORIO PÚBLICO PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-014-2022, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y PRÉSTAMO DE EQUIPO PARA LAS TERAPIAS DE HEMODIÁLISIS.

Ln

> 1/2

M

